



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

Of. CIRCULAR No. 400 GPRPIFO -P

BARRIO	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico y Teléfono	FIRMA
20 DE ENERO	María Mercedes Díaz			
AMAZONAS	INES DIAZ	1703921658		
SAN JAVIER	Lorena Valenzuela	1002444543		
BELLAVISTA	S. Jacome A.	0600761191		
CALLUMA	CRISTIAN TRANTIZA	172322545-2		
CHÁNTAG	Wilson Herrera	040142299-3		
FLÓRIDA DE CHÁNTAG	MIGUEL PAIACIOS	0701132318		



PRESIDENCIA
2023 - 2027



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

Of. CIRCULAR No. 400 GPRPIFO -P

BARRIO	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico y Teléfono	FIRMA
EL PROGRESO				
CHAUPIMOLINO	Judy Cisneros	175417593-1	0967620726	Judy C.
LA LIBERTAD	María del Carmen Palacios	1710085109	0984644037	J. Palacios
LA PRIMAVERA	Anahi Reinoso	175304165-1	0963828297	[Signature]
LA PAZ	Michael Jiménez	1748567373		[Signature]
OLALLA	Cruz Quiroga	1706052766		[Signature]
SAN FRANCISCO	Paula Cadena		0992540505	[Signature]
SAN RAFAEL	Rocio Maigua.	171550008-6	maici.maigua@gmail.com 0991455200	[Signature]
WILSON	Jaime Crow	170161534-4	0982105383	[Signature]
CAPARINA	Lesly Guambi	1728470947		Lesly Guambi



PRESIDENCIA
2023 - 2027



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

Of. CIRCULAR No. 400 GPRPIFO -P

	NOTBRE PERSONA RECIBIDA	D.E. C. C.	Correo y Teléfono	#IRPIS
COCHAUCO	Luis Andrés Nejas	17053141011	0987241679	
EL BELÉN	BERBO PETA	1717962742	esteban_27@hotmail.es 0982314226	
EL INGA ALTO	Rosa Cumbal	1711960703		
EL INGA BAJO	Leonel Ramiro	1713701100		
EL TABLÓN	Lady U'ceangó	171639622-9	Lady U'ceangó afozag-ag.ec 0958837459	
ITULCACHI	Lorena Pineda	1712965126		
LA COCHA	Mery Ligia	1725856114	Yadira959@outlook.com 0984999629	
LA VIRGINIA	Patricio Yanzallo	1707387089	0987091340	
MULAUCO	Carlota Pilco			



PRESIDENCIA
2023 - 2027



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

Of. CIRCULAR No. 400 GPRPIFO -P

PALUGO	Ana Espinosa	1711279988	1	
SIGSIPAMBA	Julio Topantiza	17074119362		
PLAN VIVIENDA EGAR	Jose Jaime Topiza	1712092020		

Pifo, 10 de junio de 2024



PRESIDENCIA
2023 - 2027

Señores

PRESIDENTES DE LOS BARRIOS PARROQUIA PIFO

Presente

De mi consideración. –

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.

- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la parroquia de Pifo a fin de llevar a cabalidad lo que estipula la Ley, en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, me permito poner en su conocimiento que Usted puede acceder a la página del GAD Parroquial Rural Pifo (<https://pifo.gob.ec/>) sección Rendición de Cuentas o de manera directa en el enlace (<https://pifo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023/>) sección insumos para el proceso de rendición de cuentas del año 2023, en donde encontrará de manera digital el siguiente documento que da cumplimiento a la fase 4 del proceso de rendición de cuentas del año 2023:

- PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RECOPIADAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.

Por la atención a la presente quedo muy agradecido.

Atentamente,



Ing. Carlos Olmedo

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO 2027
PARROQUIAL RURAL DE PIFO



PRESIDENCIA



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
ADJ. OF. CIRCULAR No. 400 GPRPIFO-P**

MIEMBROS PLANIFICACIÓN Y MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico y teléfono	FIRMA
TNLGA. TATIANA DÍAZ, DELEGADA DE LOS VOCALES CONCEJO DE PLANIFICACIÓN	Tatiana Diaz	171905371-0	tdiaz@bp.com	
ING. JAIME CROW, TÉCNICO DEL EQUIPO DE PLANIFICACIÓN	Jaime Crow	170161934-4	Jocron12@hotmail.com	
SR WIDMAN BOHORQUEZ, MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Cristian Trujillo	172322545-2		
SR. RAMÓN CUMBAL, MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Rosa Cumbal	171196076-3		
SRA. LADY ULCUANGO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Lady Ulcuango	171639622-9	Lady.Ulcuango2fonag-ag-rec 0958837459	
Sra. RAISA GAVICA, MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO DE	Raiza Gavica Noboa	1723738645	raizgn@gmail.com	

PRESENCIA
505 - 505



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL
ADJ. OF. CIRCULAR No. 400 GPRPIFO-P

RENDICIÓN DE CUENTAS				
SRA. LORENA VALENZUELA, MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Naim Echeverria	1755373758		Leonardo Echeverria
SRA. MIRIAM ROCÍO MAIGUA, MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Rocio Maigua	1715500086	mrci.maigua@gmail.com	
SR. LENÍN RAÚL BARENO PAREDES, MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Raúl Barreno	1716751811	raulitobare@gmail.com	

Pifo, 10 de junio de 2024



PRESIDENCIA
2023 - 2027

Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Y MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Presente

De mi consideración. –

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.

2023 - 2027

- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la parroquia de Pifo a fin de llevar a cabalidad lo que estipula la Ley, en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, me permito poner en su conocimiento que Usted puede acceder a la página del GAD Parroquial Rural Pifo (<https://pifo.gob.ec/>) sección Rendición de Cuentas o de manera directa en el enlace (<https://pifo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023/>) sección insumos para el proceso de rendición de cuentas del año 2023, en donde encontrará de manera digital el siguiente documento que da cumplimiento a la fase 4 del proceso de rendición de cuentas del año 2023:

- **PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RECOPIADAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.**

Por la atención a la presente quedo muy agradecido.

Atentamente,



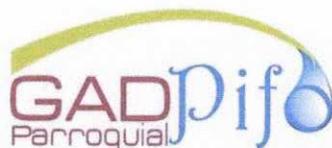
Firmado electrónicamente por
CARLOS AMABLE
OLMEDO YANACABO



Ing. Carlos Olmedo
PRESIDENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PIFO**

**PRESIDENCIA
2023 - 2027**



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

ADJ. Of. No. 400-GPRP-P

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico TELEFONO	FIRMA
PLANTACIÓN SANTA FE	Jenny Fungo	171383490.9	jennyf@hstafe.com 2380-590 ec.	
EMRESA KINTY EVENTOS	Jorge Salazar	17056429 C.S	jorge_1964@hotmail.com	
FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL PIFO				
GERENTE INTACO	Enrique Plazuela	0924688193		
CASA SOMOS PIFO	Maira Camacho	020203414	mairacamacho211@hotmail.com	
JEFE UPC PIFO	Poli Mantilla Christopher	1752186641	christopher.mantilla951@gmail.com	
CENTRO ARTESANAL PIFO	Raisa Gavica Noboa	1723738645	raizgn@gmail.com	
SRTA. REINA DE LA PARROQUIA DE PIFO	Anahi Ruiz	1752447464	anashoruiz@gmail.com 0997890790	Anahi Ruiz
SEÑORES HUASIPUNGO ARTE	Luz Mary Tanclayano	171567995-3	0963904360	
SRES. CONJUNTO EGAR	Topiza Jose Jaime	1712092001		
SEÑORES NOVOPAN	Ostian Tipantiza	1723222806		



PRESIDENCIA
2023 - 2027



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

ADJ. Of. No. 400-GPRP-P

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico TELÉFONO	FIRMA
JAMES BROWN PHARMA	Angelica Proño	1730982280	0963618620	
EMPRESA SIGMAPLAST	Edison Quamba	1752290575		
EMPRESA PANATLANTIC	Adán Tinoco	1722163704	0986120047	
EMPRESA FOPECA	Edurn Lopez	179822084		
COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUI S.A.	Neidy Quinatoa	175168139-4	0984287343	
SR. NADER HADWEH		1413395232		
SRA. DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD PIFO	Evelin Puerto	178345356	099799	
DIRECTORA DISTRITAL 17D09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Sandra Romero	1715650063	miryam.cant@educacion.gob.ec 023930830	
EMPRESA SACHA ROSE Cía. Ltda.	Ama Cajamarca	1715619720	099833944	
EMPRESA FLOWER VILLAGE	Huison Garcia	1725737389		



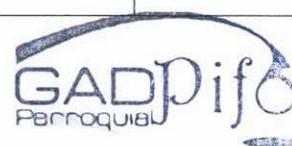
PRESIDENCIA
2023 - 2027



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

ADJ. Of. No. 400-GPRP-P

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico, TELEFONO	FIRMA
PADRE PÁRROCO DE LA PARROQUIA PIFO	Ma. Fernanda Escobar	7707741631	2380 115	
LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL PIFO	Josue Aguilar	1727011837	0980729914	
AGIP GAS CENTRO DE ALMACENAMIENTO DEL GAS INDUSTRIAS PETROLEROS S.A ITULCACHI	CRISTINA Valencia	0802794743	0999200546	 PIFO 11 JUN 2024 CONTROL GARITA
TENENCIA POLITICA DE PIFO	Uliza Solorzano	1709947100	0907046779	
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE PIFO	Andrea Ayala	1719294264	0992182053	 SENAGUA 122-2018
COOPERATIVA COOMPARTAMOS	Lisette Flores	1725863037	0984283269	 COOMPARTAMOS
BANCO PICHINCHA- AGENCIA PIFO				
SINTOFIL HILDORA Y TELAS	Benigno Guillen	1204208894		



PRESIDENCIA
2023 - 2027



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

ADJ. Of. No. 400-GPRP-P

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico TELÉFONO	FIRMA
MERCADO PIFO	Luis Casagualpa	1205968772	0988517935 luis9_casagualpa@gmail.com	
EMPRESA SUDINCO	Jose Luis Tipan	171173839		
IMPRESA MARISCAL	Antonio Chequi	171171184-7		
PRONACA PIFO	Edwin Hamirano	172038732-1		
EMPRESA VALLE FLOR	Manuel Cruz	1710007350		

Pifo, 10 de junio de 2024



PRESIDENCIA:
2023 - 2027

Señores

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente

De mi consideración. –

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.

- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la parroquia de Pifo a fin de llevar a cabalidad lo que estipula la Ley, en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, me permito poner en su conocimiento que Usted puede acceder a la página del GAD Parroquial Rural Pifo (<https://pifo.gob.ec/>) sección Rendición de Cuentas o de manera directa en el enlace (<https://pifo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023/>) sección insumos para el proceso de rendición de cuentas del año 2023, en donde encontrará de manera digital el siguiente documento que da cumplimiento a la fase 4 del proceso de rendición de cuentas del año 2023:

- **PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RECOPIADAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.**

Por la atención a la presente quedo muy agradecido.

Atentamente,



Presionado electrónicamente por:
CARLOS AMABLE
OLMEDO YANACALLO



Ing. Carlos Olmedo

PRESIDENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PIFO**

**PRESIDENCIA
2023 - 2027**



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

OF. CIRCULAR no. 400 GADPRPIFO-P

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico	FIRMA
COLEGIO EDUARDO SALAZAR GÓMEZ	Horitzo Otero	1711715018	surrio@hotmail.com	
UNIDAD EDUCATIVA PENIEL	RAMIRO BAÉZ	1719080903	peniel2010@gmail.com	
UNIDAD EDUCATIVA AMPARITO DEL BUEN PASTOR	María Salinas	175016346-9	salinaselizabeth804@gmail.com	
UNIDAD EDUCATIVA EDUARDO RICARDO RODRÍGUEZ	David Prano	1721488557	davelprano@yahoo.com	
UNIDAD EDUCATIVA BAUTISTA CHARLES SPURGEON	Martha Garcia	2100465992	Mh0971@gmail.com	UNIDAD EDUCATIVA BAUTISTA CHARLES SPURGEON SECRETARIA
ESCUELA FISCAL MIXTA MANABÍ	Yolanda Alguino	1711586121	escuela.manabi@hotmail.com	
MUÑEQUITOS DE PAPEL	Olga Berrezuela	0701977985	olga-berrezuela@hotmail.com	



PRESIDENCIA
2023 - 2027

Señores

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARROQUIA PIFO

Presente

De mi consideración. –

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.

- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la parroquia de Pifo a fin de llevar a cabalidad lo que estipula la Ley, en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, me permito poner en su conocimiento que Usted puede acceder a la página del GAD Parroquial Rural Pifo (<https://pifo.gob.ec/>) sección Rendición de Cuentas o de manera directa en el enlace (<https://pifo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023/>) sección insumos para el proceso de rendición de cuentas del año 2023, en donde encontrará de manera digital el siguiente documento que da cumplimiento a la fase 4 del proceso de rendición de cuentas del año 2023:

- **PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RECOPIADAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.**

Por la atención a la presente quedo muy agradecido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS AMABLE
OLMEDO YANACALLO**

Ing. Carlos Olmedo

PRESIDENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PIFO**



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

Adj. Of. CIRCULAR No. 400 GADPRPIFO

GRUPOS CULTURALES	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico	FIRMA
AGRUPACIÓN CULTURAL APUNCHIPACK PURINA -LA PRIMAVERA	Anahi Reinoso	1753071651		
AGRUPACIÓN INTI PAKARY-LA COCHA	Jessenia Ligna	1725525610	jessenialigna2018@gmail.com	
AGRUPACIÓN ARTE Y CULTURA MUSHUCK PAKARY BARRIO PALUGO	Sandra Diaz	173350677-1	yagami230714@gmail.com	
GRUPO DE DANZA SINCHI WARMÍ BARRIO PALUGO	Verónica Lasubra Verónica Lasubra	1310939135		
BALLET ARTÍSTICO SANGRE NUEVA BARRIO CHAUPIMOLINO				
AGRUPACIÓN CULTURAL TANDANACUY PACHA BARRIO CHAUPIMOLINO				
AGRUPACIÓN CULTURAL WIÑAYPA MASHICUNA BARRIO OLALLA				



PRESIDENCIA
2023 - 2027

Señores
GRUPOS CULTURALES DE LA PARROQUIA DE PIFO
Presente

De mi consideración. –

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.

- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la parroquia de Pifo a fin de llevar a cabalidad lo que estipula la Ley, en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, me permito poner en su conocimiento que Usted puede acceder a la página del GAD Parroquial Rural Pifo (<https://pifo.gob.ec/>) sección Rendición de Cuentas o de manera directa en el enlace (<https://pifo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2023/>) sección insumos para el proceso de rendición de cuentas del año 2023, en donde encontrará de manera digital el siguiente documento que da cumplimiento a la fase 4 del proceso de rendición de cuentas del año 2023:

- PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES RECOPIADAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.

Por la atención a la presente quedo muy agradecido.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
CARLOS AMABLE
OLMEDO YANACALLO

Ing. Carlos Olmedo

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO - 2027
PARROQUIAL RURAL DE PIFO

PRESIDENCIA



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

OF. CIRCULAR no. 400 GADPRPIFO-P

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico	FIRMA
ESCUELA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	Diana Bastidas	1720849767	diana.bastidas@educación.gob.ec	
ESCUELA CARLOS VALLEJO	Dilvia Anchapaxi	1709586018	silvia_anchapaxi@hotmail.com	
COLEGIO LOS LAURELES ALAMOS	Doris Orellana	1100527188	17h01920@gmail.com	
COLEGIO HIGHLAND SCHOOL	Cristian Quishpe	1421583506	Crespuir2019@hotmail.com	
ESCUELA FISCAL ISAAC BARRERA	Alicia Martínez	1711624005	17h01912@gmail.com	
ESCUELA FISCAL PIFO	Verónica Sierra	1710283506	veronicanidia08@gmail.com	

COLEGIO LOS ALAMOS SECRETARÍA

Pifo, 10 de junio de 2024



PRESIDENCIA
2023 - 2027



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

ADJ. Of. CIRCULAR No. 400 GPRPIFO-P
Pifo, 10 de junio 2024

COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico y teléfono	FIRMA
COMPañÍA DE TAXIS 20 DE ENERO	Andrea Gonzaga	1721411112	2380 778	
FAST CAR EXPRESS	LUIS ESCOBAR	1711545652	2382 089	
SIGSITRANS	Jose Today	0918081194		
SERVITURIS	Dayanara Alpi	1751258513	DayanaraYamit288@gmail.com	
INTEGRACIÓN PIFEÑA	Eliana Vaca	060598198	0995134367	
PIFEÑO LIBRE CAMIONETAS	Carlos Perabi	1713952636	380.224	
TRANSPORTE SAN SEBASTIAN DE PIFO-BUSES	Gloria Guachaca	1721112389	cia.pifo@hotmail.es	
TRANSPORTE DE BUSES CITA EXPRES	Maria Bana	1722337163	0999735912	Maria Bana



PRESIDENCIA
2023 - 2027